SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

7 DE JULIO DE 2016

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

PRESIDENTE

DIPUTADO PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES

SECRETARIO

DIPUTADO SANTIAGO GARCÍA SANDOVAL

SECRETARIO

DIPUTADO MANUEL PÉREZ MORALES

SECRETARIO

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Palemón Gregorio Bautista:

Arellanes Caballero Rafael Armando, Avilés Álvarez Alejandro, , Bello Guerra Sergio Andrés, Betanzos Pérez Fe Yadira, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, González Melo Irais Francisca, Gregorio Bautista Palemón, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoila, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortega Zárate Luis Enrique, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Rivera Ramos José Antonio, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo, Vera Vidal Carlos Alberto.

Le informo Diputado Presidente que hay permisos de los ciudadanos Diputados**: Diputada Irais Francisca González Melo, Diputado Adolfo García Morales, Diputado Gerardo García Henestrosa y Rafael Armando Arellanes Caballero.**

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Palemón Gregorio Bautista:

Sí hay quórum Diputado Presidente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
7 DE JULIO DE 2016…

La Diputada Emilia García Guzmán:

Diputado Presidente, si se pudiera obviar la lectura del orden del día en virtud de que ya contamos con ella.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Está a la consideración de la asamblea la propuesta que hace la ciudadana Diputada Emilia García Guzmán, en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se obvie la lectura del orden del día.

Está a la consideración de la asamblea, el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el orden del día.

Se dará cuenta con el **primer punto** del mismo: aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

En atención al acuerdo número dos aprobado previamente por el pleno, y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y Diputados, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Por lo tanto, está a consideración de la asamblea la aprobación de la misma.

En votación económica se pregunta si se aprueba el acta mencionada.

Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al **segundo punto** del orden del día, documentos en cartera.

Se informa a la asamblea que en términos del acuerdo número nueve aprobado con fecha 9 de enero del año 2014, se acordó que los documentos en cartera serán dados a conocer a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados a través de los medios electrónicos, y toda vez que dichos documentos están disponibles en la página del Congreso mediante el mecanismo adoptado, se pregunta si existe alguna observación a los mismos.

No habiéndose realizado observaciones se instruye a la oficialía mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al **cuarto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:
Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada y ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del estado, que contiene propuesta de restructuración de las Comisiones Permanentes de esta Legislatura.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Solicito a la Secretaría dé lectura al documento.

La Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:
Sí, Diputado, sobre ese punto, una vez que escuchemos la lectura de su famoso acuerdo solicitó la palabra.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Sí, Diputada.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:
ACUERDO:
PRIMERO.- La LXII Legislatura constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca designa al Diputado Félix Antonio serrano Toledo, integrante de las siguientes comisiones permanentes: vialidad y transporte, propietario Presidente. Asuntos metropolitanos, propietario tercer integrante. Si esa tecnología e innovación propietario 4º integrante.

Cultura propietario 5º integrante. Vivienda y desarrollo Urbano vivienda 4º integrante. Gobernación, 4º suplente. Honor y justicia y régimen parlamentario, 5º suplente. Programación y presupuesto, recursos hidráulicos partos suplente. Vigilancia de la auditoría superior del Estado 5º suplente.

SEGUNDO.- La LXII Legislatura constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca designa el Diputado Luis Enrique Zárate Ortega como integrante de las siguientes comisiones permanentes: salud pública, propietario Presidente. Agropecuaria forestal y minera, propietario según integrante. Desarrollo social, propietario tercer integrante. Hacienda, propietario tercer integrante. Recursos hidráulicos, propietario según integrante. Asuntos indígenas, primer suplente. Desarrollo rural, primer suplente. Ecología, tercer suplente. Fomento cooperativo y ahorro popular, 2º suplente. Fortalecimiento y asuntos municipales, 2º suplente. Vigilancia de la auditoría superior del Estado, 2º suplente.

TRANSITIORIO

ÚNICO.- El presente punto de acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

La Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado

Antonia Natividad Díaz Jiménez, rúbrica.
Alejandro Avilés Álvarez, rúbrica.
Jesús López Rodríguez, rúbrica.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Está a consideración de la asamblea la propuesta con la que se acaba de dar cuenta.

La Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Sí, señor Presidente, quiero hacer uso de la palabra.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz.

La Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público presente. Quiero primero comentarles que la Junta de Coordinación Política en estos momentos no está debidamente integrada. Es muy claro, es muy clara la ley orgánica de este Poder Legislativo cuando establece quiénes forman parte de la Junta de Coordinación Política. Segundo, que lamento mucho que esta Mesa Directiva no se apegue al reglamento y no se apegue a nuestras normas que nos rigen la vida interna de esta Cámara de Diputados. Iniciamos el periodo de sesiones, este último periodo, de la peor Legislatura del Estado de Oaxaca, es una vergüenza y yo lamento mucho que me haya tocado estar en esta LXII Legislatura en donde han prevalecido la opacidad en el manejo de los recursos, donde ha prevalecido el no trabajo, la improductividad legislativa y qué lamentable que este tipo de situaciones las estemos, no entendamos que el pueblo de Oaxaca no quiere Diputados de esta naturaleza y ahora, el día viernes que inicie el periodo ordinario, sabían ustedes y saben que la vicepresidencia de esta Mesa Directiva le corresponde el grupo parlamentario del PRD y a final de cuentas, sin que la bancada del PRD hubiera manifestado la propuesta de su vicepresidenta que sería la compañera Itaisa, en una votación que ustedes mismos hicieron en la pasada, hace un año cuando inició el primer periodo ordinario de este tercer año por 3 votos o 2 votos le ganaron a la Diputada Itaisa, y a final de cuentas, haciendo valer acuerdos políticos sacan el nombramiento de la

vicepresidencia y qué misóginos, puros hombres al frente de la Mesa Directiva, sí, mírenlo, puros hombres están a la Mesa Directiva. Luego, el día de hoy, pretenden ustedes avalar que cierto, que es una facultad de este pleno pero son propuestas que hacen las fracciones parlamentarias. Yo no vengo a discutir una cuestión interna de la fracción parlamentaria del PRD porque es una cuestión interna que no tiene que ser discutida en este pleno ni votado en este pleno absolutamente nada pero están en la ilegalidad en el tema de un acta que envía la Junta de Coordinación Política y lo sabe los Diputados que forman parte de ella en estos momentos que solamente son 2, digo, porque la Mesa Directiva jamás decretó una declaratoria de lo que yo le solicité cuando le presenté mi acta de nombramiento como coordinadora de la fracción parlamentaria pero ese no es un tema que viene a debatir, vengo a inconformarme y manifestarles a ustedes que quieren hacer acuerdos y votarlos sin que sea una decisión del grupo parlamentario del PRD. Están atentando contra la vida interna de mi partido el de la revolución democrática, están atentando contra los acuerdos de mi fracción parlamentaria que yo presido y, por supuesto, que eso a nadie absolutamente le gustaría, que este Congreso del Estado siente precedente en el tema tan importante de que quieran hacer lo que ustedes crean conveniente de acuerdo a sus intereses políticos porque van a sentar precedente, porque la Junta de Coordinación Política en estos momentos solamente tiene los integrantes hasta en tanto no haga la declaratoria del Presidente de esta mesa que su servidora en la Coordinadora entonces no estará completa la junta y ahorita le en un acuerdo ilegal y no podemos estar nosotros violentando nuevamente le reitero la vida interna de una fracción parlamentaria les guste o no les gusta. Somos una fracción parlamentaria con Diputadas y Diputados valiosos, capaces, inteligentes. Por lo tanto, yo si le pido al Presidente de la Mesa Directiva que acaba de hacer mención de quien presidirá la sesión de vialidad y transporte que la propuesta es el Diputado José Antonio Rivera Ramos para esa comisión en virtud de que él asumió la diputación después de que falleciera el Diputado Anselmo Ortiz. En ese sentido, o retirar la propuesta Presidente de la Mesa Directiva que estás haciendo y sometiendo

este pleno porque no tiene mayoría, porque éstas tienen una tasa de la junta de 3 usurpando funciones uno de ellos con someter a consideración la propuesta de que el Diputado José Antonio presida la Comisión de vialidad y transporte, el Diputado es un Diputado emanado del PRD, yo les hago un llamado a los Diputados, todos merecemos respeto, las Diputadas y Diputados de esta LXII Legislatura pero qué lamentable que no tenga pues yo diría vergüenza algunos Diputados que se sigan llamando de la fracción parlamentaria del PRD y todavía nos quieran premiar esta Legislatura por sus acuerdos políticos presidiendo comisiones. Lo dejo a su consideración Diputado Presidente y sujétese a la legalidad que manda tal este Congreso y que es la ley orgánica del Poder Legislativo y que ese reglamento interior del Congreso. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputada y apegados a la legalidad de la ley orgánica de este Congreso, en votación económica le pedimos a la asamblea si vota la propuesta que se ha hecho de reestructuración de comisiones en voz el Diputado Secretario amando Demetrio Bohórquez. Quienes estén a favor, favor de expresarlo levantando la mano. Aprobado. Comuníquese a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados la restructuración de las comisiones permanentes. Se pasa al 4º punto del orden del día. Ruego la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Alejandro Martínez Ramírez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se crea la Ley de Soberanía Alimentaria del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, **a las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; de Desarrollo Social; y de Desarrollo Rural.**

Se pasa al **quinto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 6; y se adiciona la fracción sexta, recorriéndose en su orden las subsecuentes fracciones de la Ley para la protección de los derechos de las personas adultas mayores en el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, **se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes unidas de igualdad de género; y de Administración de Justicia.**

Se pasa al **sexto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Zoila José Juan,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que

se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, **a las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; y de igualdad de género.**

Se pasa al **séptimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Gerardo García Henestrosa,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del estado de Oaxaca, avala y se adhiere a la carta de la tierra.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Ecología.**

Se pasa al **octavo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Jesús López Rodríguez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la denominación del capítulo tercero fauna silvestre; y se adicionan los artículos 68 bis y 68 ter a la Ley del equilibrio ecológico del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de ecología.**

Se pasa al **noveno punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se adicionan tres párrafos al artículo 26 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Con su permiso señor Presidente y demás integrantes de la mesa. Quiero decirle señor Presidente que me sorprende, estoy sorprendida de que usted viole constantemente el reglamento de este Congreso y la ley orgánica o no sabe usted conducir las sesiones porque finalmente…

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Bienvenidos sus comentarios señora Diputada pero se le ha dado el uso de la palabra para que exponga los fundamentos de la iniciativa. Si usted tiene interés en hacer alguna aportación en lo particular sobre el comportamiento, la conducta y conducción de este Congreso le daremos turno en asuntos generales.

La Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Como usted no sometió votación mi propuesta sólo quiero recalcarle señor Presidente que también en esta tribuna soy libre de decir lo que yo sienta y quiera decir. Comentarles que el tema de la obra pública en el Estado de Oaxaca es muy importante que la propuesta que estoy presentando de reformas a 3 párrafos del artículo 26 de la ley de obra pública se ha considerado en primera instancia empresas oaxaqueñas, sean consideradas gente de nuestro Estado de Oaxaca, tenemos una economía bastante complicada y Oaxaca ha sido de los estados con mayor índice de marginación, con mayor índice de pobreza y hay que darle oportunidad a todos aquellos que se han oaxaqueñas y oaxaqueños. En ese sentido, mi propuesta de poder hacer modificaciones a esta ley pues es para que sean considerados precisamente gente que vive en Oaxaca, que nació en Oaxaca y que por supuesto tenga esos deseos de que Oaxaca puede seguir saliendo adelante. Por lo tanto, a eso va dirigido mi iniciativa para que sean tomados en cuenta todos los oaxaqueños que tengan pequeñas, medianas o grandes empresas y que se dediquen a la construcción, que sean considerados en primer término ellos para que puedan concursar las obras se licitan,

la misma ley lo dice pero que preferentemente sea para mano de obra y para gente que es de Oaxaca. En términos generales esa es mi iniciativa y no se moleste señor Presidente por hacerle observaciones. Muchas gracias.

La Diputada Martha Alicia Escamilla León:
Presidente…

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Bienvenida sus observaciones señora Diputada. Sí, Diputada Martha Alicia Escamilla.

La Diputada Martha Alicia Escamilla León:
Quiero comentar que desde el mes de septiembre del 2015 presente una iniciativa de reformas a la ley de obra para establecer la contratación preferente, celebró esta propuesta de mi compañera legisladora y exhortó a las comisiones donde está tomada la iniciativa que presente que se junte con ésta para darle la solución. Gracias.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:
Presidente, esta iniciativa lo hubieran metido el inicio del sexenio. A las empresas oaxaqueñas les deben alrededor de 4000 millones de pesos y las hicieron quebrar. En este sexenio lo único que fue privilegiado foro las empresas de fuera, las empresas oaxaqueñas están endeudadas desde el 2015, 2013 hasta el 2016, esta iniciativa debió haber sido presentada al inicio del sexenio.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las Comisiones**

Permanentes unidas de las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentable; y de Administración de Justicia.

Se pasa al **décimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada María Luisa Matus Fuentes,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción tercera del artículo 145 de la Ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las Comisiones Permanentes unidas instructora; de Administración de Justicia; y de vigilancia de la auditoría superior del estado.**

Se pasa al **décimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:
Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 20; las fracciones cuarta y quinta; se adiciona la fracción sexta al artículo 61; y se reforma la fracción tercera del artículo 71 de la Ley de atención a víctimas para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se concede el uso de la palabra el ciudadano Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón, para que amplíe los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón:

Con su venía Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación. El día de hoy he presentado a esta soberanía una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, y adicionan diversas disposiciones de la ley de atención a víctimas del Estado de Oaxaca a fin de incluir de manera expresa el pueblo afro mexicana en las acciones especiales que otorga dicha ley a los grupos vulnerables. La ley de atención a víctimas del Estado de Oaxaca tiene por objeto principal reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos consagrados en la constitución General de la República, tratados internacionales de derechos humanos en los que el Estado mexicano sea parte. La ley general de víctimas, la constitución estatal y demás instrumentos de derechos humanos, en especial el derecho a la asistencia como protección, atención, justicia, reparación integral y debida diligencia. Si bien es cierto que sus disposiciones son de orden público y de interés general, también lo es que desde el cuerpo de dicha norma establece medidas y acciones especiales a favor de grupos vulnerables, tales como niños, adultos mayores, mujeres indígenas como migrantes, capacidades diferentes entre otros. Sin embargo, se escribiera el pueblo afro mexicana dentro de estas acciones especiales. A mayor abundamiento, Oaxaca en la entidad federativa con mayor diversidad étnica, cultural, lingüística y natural de México. Esta diversidad se expresa en la presencia de sus 15 pueblos indígenas y afro mexicanos así como de los diversos agrupamientos étnicos, culturales y lingüísticos que la conforman. El pueblo afro mexicana tiene identidad propia, distintas las comunidades indígenas pero con el mismo grado de vulnerabilidad que éstas. El pueblo afro mexicana no debe ser tratado desde la óptica de los derechos de los pueblos indígenas puesto que el pueblo afro

mexicana no es originario sino que se encuentra sentado en territorio oaxaqueño desde la época colonial y se integra de población afro descendente que ha desarrollado formas propias de organización social, económica, política y cultural y posee aspiraciones comunes y afirma libremente su existencia como pueblo culturalmente diferenciado.

Por lo tanto, es hora de que al pueblo afro mexicana en nuestro Estado se le vaya dando un reconocimiento histórico, jurídico, cultural, social para su desarrollo. Por su parte el artículo 16 de la constitución local reconoce a los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos con personalidad jurídica de derecho público que gozan y que gozan de derechos sociales. No obstante la realidad de los pueblos afro mexicanos en el Estado de Oaxaca es de olvido imaginación lo cual se traduce en una transgresión de sus derechos como pueblo reconocido. El pueblo afro mexicana debe dejar de permanecer en el olvido discriminación y pobreza y contar con acceso a instituciones, programas, proyectos, políticas públicas y presupuestos que indica su desarrollo económico, político y cultural. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Gracias Diputado Carlos Ramos Aragón. Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las Comisiones Permanentes unidas de Administración de Justicia; de asuntos indígenas; y de igualdad de género.**

Se pasa al **décimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 5 de la Ley orgánica del Poder Judicial del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se concede el uso de la palabra el Diputado amando Demetrio Bohórquez Reyes para que amplíe los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Es una función principal de nosotros los Diputados revisar la legislación vigente en nuestro Estado en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 59 de la constitución política de nuestro Estado y 37 de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado, tomando en cuenta el contenido de dichas posiciones procedía realiza una revisión al artículo que conforman la de orgánica del Poder Judicial del Estado con la finalidad de que este cuerpo reglamentario sea congruente en su contenido, acorde con las bases previstas en la constitución política estatal. En ese sentido, me percaté que existen diversos preceptos de la ley orgánica que se extralimitan al contenido del mandato supremo del Estado y que la contradicen de su contenido. Por tal razón me permito proponer la reforma del artículo 5º de la citada ley ya que contiene una disposición que no le permite normar el artículo ciento de la constitución política de la entidad porque éste dispone que la ley orgánica del Poder Judicial del Estado determinar el funcionamiento del mismo, organizará la independencia de los magistrados y jueces en el ejercicio de sus funciones y establecerá las condiciones para el ingreso, formación y permanencia de sus servidores públicos, sin advertirse que sea esta ley quien deba de determinar el número de magistrados que integrará el tribunal superior de justicia, no así prevé que estará conformada por 21 magistrados y su Presidente cuando la

constitución señala que la ley orgánica se ocupará de determinar racionamientos, organizar la independencia de los magistrados y jueces en el ejercicio de sus funciones y de establecer las condiciones para el ingreso, formación y permanencia de sus servidores públicos, es decir, son 3 las hipótesis que ésta debe reglamentar pero no la integración del tribunal. Así, se entiende que el Poder Judicial se ejerce por el tribunal superior, por los tribunales especializados y por los jueces de primera instancia y el Consejo de la judicatura tanto el tribunal superior como los tribunales especializados. El mandato supremo sólo establece que sean integrados por magistrados sin determinar el número que deba conformarnos voto por ese motivo es que propongo la reforma de este artículo 5º de la ley referida sobre todo ahora que vienen los procesos internos o de usos y costumbres como llamábamos antes optó por eso convocó a las comisiones donde sea enviada esta iniciativa para que sea atendida a la mayor brevedad posible quedando el decreto:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 5º de la ley orgánica del Poder Judicial del Estado para quedar como sigue:

Artículo 5.- El tribunal superior de justicia se integrará por un magistrado Presidente o una magistrada Presidente y magistradas y magistrados en los términos de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias del marco jurídico estatal que se opongan al presente decreto.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero,** integrante del partido del trabajo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del estado de Oaxaca, insta al gobierno federal, a través de la Secretaría de gobernación y la Secretaría de educación pública; y al gobierno estatal, a través de la Secretaría general de gobierno y del instituto estatal de educación pública del estado de Oaxaca, para que a la brevedad establezcan una mesa que permita el dialogo para resolver el conflicto magisterial con la dirigencia de la sección 22 de la coordinadora nacional de trabajadores de la educación (CNTE), así mismo hace un enérgico llamado al gobierno federal y estatal, para que a través de la procuraduría general de la república y la fiscalía general del estado, se investiguen los hechos de violencia ocurridos el pasado domingo 19 de junio de 2016, en el municipio de Nochixtlán.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se turna a las Comisiones Permanentes unidas de educación pública; y de Administración de Justicia.

Se pasa al **décimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Martha Alicia Escamilla León,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta respetuosamente pero enérgicamente al gobierno estatal y gobierno federal a restablecer las condiciones de gobernabilidad en el estado de Oaxaca y garantizar con ello el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de las y los oaxaqueños, así como para implementar un programa emergente de reactivación económica dirigida a los sectores más afectados por las movilizaciones sociales recientes.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana **Diputada Martha Alicia Escamilla León,** para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Marta Alicia Escamilla León:

Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de difusión, de comunicación, público en general. Oaxaca es uno de los estados más bellos del país. Los que llamemos a Oaxaca nos hubiésemos con la riqueza natural, cultural y gastronómica. Tenemos además cualidades naturales y estratégicas que nos podrían convertir en un referente en el desarrollo internacional y mundial. En Oaxaca, de acuerdo a cifras del Inegi, la actividad económica está concentrada en su mayor parte en el sector terciario del Producto Interno Bruto local, el 61 por ciento lo aporta la actividad del sector terciario y siendo uno de ellos es fundamental es el de servicios relacionados con el turismo. Es claro que, hasta ahora, no se ha hecho lo suficiente, ya que solamente el 7 por ciento del PIB local lo aporta el turismo y éste ha sido identificado claramente con temporadas altas, siendo una de ellas precisamente la del mes de julio. Durante este mes, el sector históricamente tiene un repunte que alcanza no sólo a la ciudad de Oaxaca sino prácticamente a varios municipios de los valles centrales que, presentando sus fiestas

tradicionales, han cobrado notoriedad en los últimos años. Las otras regiones del Estado también se beneficia con estas temporadas que aportan un porcentaje importante de las ganancias que, año con año, genera la actividad turística. Sin embargo, los acontecimientos sociales y políticos recientes han provocado una sensible afectación a la economía en Oaxaca y que se ha sentido en varios sectores. El turismo, por supuesto que resentido esa afectación y, a casi 20 días de la celebración del primer lunes del Cerro, el panorama es sombrío y de desánimo en la sociedad en general y el sector turístico en particular. Prueba de ello es que, el fin de semana pasado, el club de fútbol Alebrijes canceló el torneo Guelaguetza 2016 a finales de esta semana. Las cancelaciones de las reservaciones en los hoteles han ido en aumento y las últimas cifras dadas a conocer por el sector hotelero revelan que ya asciende al 32 por ciento de cancelaciones pero la ausencia de promoción, la incertidumbre que han provocado los conflictos no resueltos no sólo pegan a los sectores hoteleros, restauranteros sino todos aquellos que directa o indirectamente viven de ello como los artesanos, particularmente de los valles centrales que reciben a los visitantes durante este mes. En los últimos días, al menos y restaurantes han cerrado sus puertas, algunos de manera provisional, otras ya de forma definitiva. Las pérdidas tan sólo en ese sector se calculan en cerca de 40 millones de pesos tan sólo en el primer cuadro de la ciudad pero, además, están en riesgo de perderse la derrama económica que genera la de la derecha en la ciudad de Oaxaca y que según cálculos conservadores oscila en los 300 millones de pesos. Ante este panorama tan sombrío, no hemos visto una reacción contundente en el sector de las autoridades federales y las estatales en la materia han salido proponer, ejecutar o al menos anunciar acciones para revertir los graves daños que se están causando, algunos de ellos desde los que hace 10 años no nos hemos podido recuperar. Hace falta un programa urgente, contundente pero incluyente y bien articulado que sea eficaz y eficiente. Es evidente que el turismo depende en buena medida de factores como la gobernabilidad pero es imprescindible también que a la par de las acciones implementadas por el gobierno Federal se realice lo necesario para

que se detenga la caída de una de las actividades económicas más importantes que tenemos. En relación a la de la derecha, no ha habido suficiente difusión, no se sabe con precisión cuáles serán las actividades, no hay turismo en los valles, en las calles ni promocionales, no vemos eventos en los lugares emblemáticos de Oaxaca o no hay al menos una serie de medidas urgentes y articuladas de la Secretaría del ramo. Oaxaca no es sólo manifestaciones, no es sólo ingobernabilidad, no son sólo malas noticias, Oaxaca es mucho más, escultura, es riqueza natural, son tradiciones, son artesanías, es gastronomía baile y música. Oaxaca es urgente que sabe recibir al turista y que sabe dar lo mejor de sí. Somos gente de trabajo, honesta que amamos a nuestro Estado y queremos lo mejor para el peso y más es Oaxaca y sur de la derecha. Por ello su realización y el éxito de la misma no debe verse como un asunto de normalidad gubernamental sino como la preservación de nuestra identidad. Por ello, propongo en esta tribuna el presente punto de acuerdo, el cual además por la importancia y urgencia que reviste solicito sea tratado de urgente y obvia resolución. Es cuanto.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Si Diputada Marta Alicia Escamilla. Le consulto Diputada Marta Alicia Escamilla, ha presentado usted: acuerdo vinculados al mismo tema. Haremos a continuación la votación en el sentido que lo pidió integrándolos: acuerdo.

La Diputada Marta Alicia Escamilla León:

Sí señor Presidente, de hecho el primer punto de acuerdo el 13 lo había presentado la semana pasada iba muy acorde con el que se voto y que presentó toda la Legislatura, sin embargo el punto de acuerdo 14 es por el que solicito es el tema de la Guelaguetza que solicito con todo respeto que sea de urgente y obvia resolución.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En virtud de que ha sido solicitado por la promovente en el fundamento de la iniciativa la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del reglamento interior, esta presidencia somete a consideración de la asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Si hay mayoría calificada con 28 votos.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobada la urgencia. De igual forma de acuerdo a lo señalado por el artículo 55 de la constitución política local y 75 del reglamento interior de Congreso, en votación económica se pregunta a la asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente recordando de nueva cuenta a la asamblea que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano y pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Se aprueba con 31 votos a favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se

aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:
Se emitieron 28 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Gracias Diputado Secretario. Aprobado el punto de acuerdo con el que se exhorta a los gobiernos federal y estatal implementar medidas urgentes de activación turística de todas las regiones del Estado de Oaxaca así como para que el gobierno del estado implemente mecanismos extraordinarios para la promoción, difusión y realización de la Guelaguetza 2016.

El Diputado Secretario Palemón Gregorio Bautista:
Se pasa al **décimo sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:
Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Adolfo Toledo Infanzón,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa al titular del Poder Ejecutivo, a los titulares del sistema de desarrollo integral de la familia, la Secretaría de salud y de la Secretaría del trabajo del estado, y en general a los sectores público y privado, efectúen la planeación, coordinación y ejecución de las acciones establecidas en el artículo 64 fracción segunda de la Ley general de salud, a fin de que las madres oaxaqueñas cuenten con la instalación de

lactarios en los centro de trabajo; así mismo publiciten las acciones realizadas por el gobierno del estado en materia de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida, y en su caso, la ayuda alimentaria directa tendiente a mejorar el estado nutricional del grupo materno infantil.

El Diputado Secretario Palemón Gregorio Bautista:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a las Comisiones Permanentes unidas de salud pública; y de trabajo y seguridad social.**

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se pasa al **décimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:
Punto de acuerdo presentado por las **ciudadanas Diputadas Fe Yadira Betanzos Pérez, Leslie Jiménez Valencia y por los ciudadanos Diputados Luis Enrique Ortega Zárate, y Palemón Gregorio Bautista,** integrantes de las fracciones parlamentarias del partido Revolucionario Institucional, del partido Acción Nacional, y del partido de la Revolución Democrática por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de salud y de la comisión nacional de protección social en salud, el diagnostico, el tratamiento y la rehabilitación del cáncer de pulmón, como parte del conjunto de intervenciones amparadas por el fondo de protección contra gastos catastróficos y dentro del catálogo universal de los servicios de salud del seguro popular.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta si alguno de los Diputados que suscriben el documento desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Luis Enrique Ortega Zárate:

Con su venía Presidente. Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público en general que nos acompaña. Muy buenas tardes a todos. Nuestra carta magna manda tal que toda persona tiene derecho a la salud. En ese sentido, la ley general de salud establece que la protección social en salud es un mecanismo por el cual el Estado garantiza el acceso efectivo, oportuno y de calidad sin desembolso y sin discriminación a los servicios médicos quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios de salud. La Secretaría de salud coordina las acciones de protección social en salud que llevan a cabo los regímenes estatales de protección social en sus respectivas jurisdicciones, quienes tienen como objetivo principal verificar que se provean de manera integral los servicios de salud, medicamentos y demás insumos ofreciendo una opción de aseguramiento público en materia de salud a familias y ciudadanos que por su condición laboral y socioeconómica no son derechohabientes de alguna institución del seguro social. Nuestro Estado existe un gran déficit de atención pública de salud que obliga a la población a pagar dichos servicios y, lo más grave, a pagar los medicamentos que el seguro popular tiene como obligación de otorgarles, situación que impacta negativamente en la economía de las familias oaxaqueñas afiliadas y peor, de los escenarios cuando desafortunadamente por no tener los recursos les llega la muerte. La cobertura universal que pretende cubrir el seguro popular aún no alcanza a todas las enfermedades que cualquiera de nosotros podría parecer como lo es el cáncer de pulmón, diario mueren personas con este tipos de padecimientos que no cuentan con los recursos económicos propios para costear este

tratamiento. Los pulmones son los órganos del aparato respiratorio encargados de realizar la función respiratoria, suministran oxígeno al cuerpo y expulsan el dióxido de carbono y cuando hay un crecimiento exagerado de células malignas en este órgano existe el cáncer de pulmón. Si no se diagnostica tiempo se pueden producir la metástasis que en estos casos las células cancerígenas se desplazan hacia otros órganos del cuerpo. La principal causa de este padecimiento es el consumo de tabaco. En esta soberanía, sea aprobado la ley sobre espacios libres del uso de tabaco y asimismo quiero en este momento comentar las la exposición al radón, a los cancerígenos, a minerales radioactivos, productos químicos, la predisposición genética, el consumo de mariguana, enfermedades como tuberculosis o neumonía, el exceso o deficiencia de vitamina A también son factores de riesgo que pueden causar cáncer de pulmón. Existen pacientes que no presentan síntomas del cáncer se puede detectar por otros motivos aunque la mayoría de los diagnósticos se producen con el tumor crece y empieza a interferir con los órganos y estructuras cercanas a los pulmones. Debido a que los síntomas del cáncer de pulmón a medida no se manifiestan hasta que la enfermedad está muy avanzada, solamente 15 por ciento de los casos se detecta en sus etapas iniciales, una biopsia en el tejido de pulmón sirve para confirmar o desmentir un posible diagnóstico de cáncer además de proporcionar información valiosa para determinar el tratamiento adecuado, si finalmente se detecta se deben realizar pruebas para detectar hasta que punto ha avanzado esta enfermedad, entre ellos estudios radiológicos, tomografías, resonancia magnética, citología, biopsia con aguja, broncoscopia y análisis de sangre. El cáncer de pulmón es el más frecuente entre hombres y mujeres, suele diagnosticarse entre los 55 y 75 años aunque existen casos en los que, a partir de los 35 años, que se tiene esta enfermedad. En este contexto, compañeras y compañeros Diputados, como sobre la mesa les pido su apoyo para que aprobemos por urgente y obvia resolución este exhortó al titular del Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de salud para que, en coordinación con la Comisión nacional de protección social en salud se incluya como parte del conjunto de intervenciones amparadas por el

fondo de protección contra gastos catastróficos y dentro del catálogo universal de los servicios de salud del seguro popular el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación al cáncer de pulmón. Yo apelo a la conciencia de cada uno de ustedes compañeros para que podamos apoyar esta propuesta. Es cuanto.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputado. En virtud de que ha sido solicitado por **los** promoventes, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta presidencia somete a la consideración de la asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

(Voces de Diputados que se suman a la iniciativa)

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobada la urgencia.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la asamblea,

que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:
Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución. A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:
Se emitieron 31 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Aprobado el punto de acuerdo con el que se la Sexagésima Segunda Legislatura del estado de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de salud y de la comisión nacional de protección social en salud, el diagnostico, el tratamiento y la rehabilitación del cáncer de pulmón, como parte del conjunto de intervenciones amparadas por el fondo de protección contra gastos catastróficos y dentro

del catálogo universal de los servicios de salud del seguro popular.

Se pasa al **décimo octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:
Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Leslie Jiménez Valencia,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular del ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de relaciones exteriores, intervenga de manera diplomática a fin de que la embajada de los estados unidos de Norteamérica levante la alerta emitida a sus ciudadanos para evitar viajar a la capital oaxaqueña.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada Leslie Jiménez Valencia,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Leslie Jiménez Valencia:
Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente. Como todos sabemos, Oaxaca de Juárez es el principal polo turístico del Estado. En la capital se concentra el 52 por ciento de la oferta turística de nuestro vello Estado de Oaxaca. La estructura empresarial del sector turístico de la zona de Oaxaca es de establecimientos de pequeña y mediana dimensión, ya sea de alojamiento, restaurantes u operadoras de actividades servicios. A la vez, cerca del 54 por ciento de los empleos originados en la capital dependen de una u otra manera del sector turístico lo que significa que una de cada 2 familias oaxaqueñas dependen de estos empleos para poder

subsistir. Sin embargo, el desarrollo normal de esta industria se ha visto afectado por el plantón magisterial instalado desde el 15 mayo en el Zócalo oaxaqueña y por los recientes hechos ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca, donde lamentablemente murieron ocho oaxaqueños. En el mismo tenor, la alerta emitida por la embajada de Estados Unidos de América en México donde solicitó a sus ciudadanos no viajara Oaxaca ha empeorado nuestra situación. Recordemos que el mes de julio es estadísticamente la época en que mayor número de turistas recibe nuestra ciudad y donde mayores recursos económicos se derraman en beneficio de las y los empleados de este sector. Vale la pena citar el informe de competitividad de la ciudad de Oaxaca remitido por el Instituto politécnico nacional y la Secretaría de turismo donde se hace referencia al conflicto de 2006 similar a lo ocurrido el domingo 19 en Nochixtlán y Oaxaca de Juárez que nos dice: la situación de crisis económica originada por el programa político y social no sólo afectó a los comerciantes del centro de la ciudad y las calles circundantes sino también a los productores de mezcal, a los artesanos de las poblaciones aledañas a la capital del estado como Mitla, El Tule, Tilcajetes, Jalietza, San Bartolo Coyotepec, Santa María Atzompa, San Antonio Arrazola, San Antonino Castillo Velasco, Teotitlán del Valle, Tlacochahuaya, Yagul, Xagá, San José El Mogote y decenas de poblaciones donde la riqueza cultural y artesanal es el principal atractivo turístico. Lo anterior, compañeras y compañeros, no lleva a tomar medidas urgentes como Congreso del Estado pues de seguir la situación como hasta ahora se seguirán afectando a miles de oaxaqueñas y oaxaqueños que salen todos los días a trabajar de manera honrosa para poder llevar el sustento a sus familias y poder tener una mejor calidad de vida. Recordemos que la alerta de viaje para los ciudadanos de Estados Unidos se centra principalmente en las manifestaciones que se pueden tornar violentas por parte de las y los integrantes de la sección 22 y de la policía Federal lo cual no ha ocurrido y, a la vez, se sigue avanzando por la vía del diálogo para dar salida a este conflicto que vive nuestra entidad por lo que es factible que la embajada anteriormente citada reconsidere la alerta emitida con el fin de permitir que sus ciudadanos viajen a Oaxaca y

puedan admirar la próxima fiesta de la verdad es que todos los turistas quedaron admirados y vienen a pasar unos días en esa ciudad, disfrutar también nos la máxima fiesta que es la Guelaguetza. Es por ello, que compañeras y compañeros Diputados pido su apoyo para que el punto pueda ser votado de urgente y obvia resolución con el objetivo de que, a la brevedad posible, la Secretaría de Relaciones Exteriores intervenga de manera diplomática para coadyuvar en la situación que nos ocupa y pedir al magisterio de una manera respetuosa no al bloqueo de nuestra máxima fiesta, no al bloqueo de que vengan turistas extranjeros y nacionales a disfrutar del esa ciudad capital, de nuestro vello Estado y que finalmente no más daño a la economía de nuestro bello Oaxaca. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
En virtud de que ha sido solicitado por **la** promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta presidencia somete a la consideración de la asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:
Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Aprobada la urgencia.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:
Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución. A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:
Se emitieron 21 votos a favor.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobado el punto de acuerdo con el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular del ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de relaciones exteriores, intervenga de manera diplomática a fin de que la embajada de los Estados Unidos de Norteamérica levante la alerta emitida a sus ciudadanos para evitar viajar a la capital oaxaqueña.

Se pasa al **décimo noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Sergio Andrés Bello Guerra,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado de Oaxaca, exhorta a la cámara de senadores y a la cámara de Diputados del Honorable Congreso de la unión para que la comisión especial de seguimiento a los hechos ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca, amplié sus facultades a efecto de ser facilitadora del dialogo con la sección 22 de la coordinadora nacional de los trabajadores de la educación para el retiro inmediato de los bloqueos en los accesos principales del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano **Diputado sergio andrés bello guerra,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra, Diputado.

El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:

Con el permiso de las y los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso. Compañeras Diputadas y Diputados de esta LXII Legislatura. Medios de comunicación presentes.

La voz tiene poder, la gente escucha cuando hablamos, no se trata de combatir con violencia sino con las palabras. Malala Yousafzai.

El conflicto magisterial ha polarizado a la sociedad oaxaqueña y de ser un disenso por parte del magisterio se ha transformado en un problema social que se traduce la lesión de los derechos humanos como son educación de los menores, el libre tránsito de las y los oaxaqueños, el derecho al trabajo, el abasto de los alimentos y por supuesto el respeto al libre comercio de nuestro Oaxaca. La educación es un derecho humano esencial que posibilita el derecho de los demás derechos. La educación promueve la libertad y autonomía personal. Gracias a ella, es posible mejorar las condiciones sociales, económicas y culturales de un país. Está demostrado que el incremento de la escolaridad de la población se asocia con el mejoramiento de la productividad, la movilidad social, la reducción de la pobreza, la construcción de la ciudadanía y la identidad. En definitiva, con el fortalecimiento de la cohesión social. Han pasado 10, semanas, años incluso en el que la problemática magisterial continúa vulnerando el tejido social por los mecanismos de acción de los mentores sumada a la incapacidad y negligencia gubernamental de los poderes del país para atender, encauzar y dar solución. En los acontecimientos de las últimas semanas hemos visto la intervención de un sistema político autoritario, con inclinación a someter mediante la fuerza la amenaza a los manifestantes. No obstante, presumimos formar parte del sistema político democrático evadiendo que el disenso es un medio para el fortalecimiento y desarrollo del mismo. El disenso y la oposición no son fructíferos por si mismos, para hacerlo requieren Estados Unidos sobre la base de acuerdos fundamentales que establezcan un campo político común de acción y decisiones. Tal campo político es el

que las instituciones democráticas proporciona. En una sociedad democrática, las y los ciudadanos encuentren a su disposición os canales de expresión de sus diferencias y discusiones aunque para esto tenga que aceptar su sometimiento a la ley y a las instituciones que ellos mismos han avalado. La integración de la Comisión especial para dar seguimiento a los hechos ocurridos en Nochixtlán, fue aprobada la Comisión permanente del Honorable Congreso de la unión el 29 junio 2016 e instalada el día 5 julio del presente año. Vengo esta tribuna para manifestar que sólo la conciliación de los intereses de los grupos en conflicto como es el magisterio, las organizaciones de la sociedad civil, los empresarios afectados, y los órganos de gobierno puede impedir bajo condiciones pluralistas que el Estado se convierta en botín de una magna agrupación social. Si esto sucediera, el Estado de derecho habría llegado a su fin pero si se alcanza una conciliación de intereses justa, la función de árbitro neutral del Honorable Congreso de la unión sería oportuna para el sostenimiento del Estado la garantía del ejercicio de los derechos de las y los oaxaqueños. Es por ello, que me permito someter a la consideración del pleno el punto de acuerdo por el que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta a la Cámara de Senadores de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la unión para que la Comisión especial de seguimiento de los hechos ocurridos en Nochixtlán Oaxaca amplíe sus facultades a efecto de ser facilitadora del diálogo con la sección 22 de la Coordinadora nacional de trabajadores de la educación para el retiro inmediato de los bloqueos en los accesos principales al Estado de Oaxaca y permitir que un estado tan bello y tan hermoso como el nuestro puede seguir trabajando. Hoy por hoy, ya la mayoría de los empresarios se han visto en la necesidad de cerrar negocios y de despedir a varios colaboradores. El problema más grave no es para el empresariado, no es para la gente que pueda seguir subsistiendo sino para los más pobres y necesitados. Su gente, es necesario que además de los puntos de acuerdo ya aprobados por esta Congreso exijamos y exhortamos al Congreso de la unión que facilite las cosas y que libere inmediatamente los bloqueos que permita que Oaxaca siga su cauce normal. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de educación pública.**

Se pasa al **vigésimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Dulce Alejandra García Morlán,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado, para que en su calidad de Presidente del consejo para el desarrollo metropolitano de la ciudad de Oaxaca, instruya al Secretario técnico del consejo, convoque a la brevedad a sesión del consejo para el desarrollo metropolitano a fin de aprobar la cartera de proyectos participantes que han de ejecutarse con los recursos del fondo metropolitano para el ejercicio fiscal 2016.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada Dulce Alejandra García Morlán,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra, Diputada.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Muchas gracias señor Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, únicamente hago uso de la voz rápidamente para este tema en particular que acaba de mencionar y que tiene que ver con un exhorto que se hace al titular del ejecutivo local para que sesione a la

brevedad del Consejo para el desarrollo metropolitano en virtud de que ya estamos a mitad de año y no podemos darnos el lujo de perder un recurso Federal que tiene que ver con el crecimiento y con el desarrollo de la zona metropolitana, la intención es que este exhortó que este punto de acuerdo con esta propuesta se turna a la Comisión de desarrollo metropolitano para que se pueda dictaminar. Sin embargo también quiero aprovechar este momento para presentar una queja señor Presidente, fíjese que además de este punto inscribir otro punto de acuerdo que fue registrado en tiempo y forma… ah, es el siguiente, perfecto. También voy a pedir uso de la palabra para el siguiente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución local, se turna para su estudio y dictamen **a la Comisión Permanente de asuntos metropolitanos.**

Se pasa al **vigésimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:
Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Dulce Alejandra García Morlán,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que el pleno de este Honorable Congreso del estado, acuerde la creación de una comisión especial de seguimiento al conflicto magisterial que se presenta en el estado.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana **Diputada Dulce Alejandra García Morlán,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra, Diputada.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Gracias señor Presidente. Retiro la queja y agradezco que hayan subido nuevamente mi punto de acuerdo que fue registrado en tiempo y forma y que tiene que ver con este tema que nos compete a todos y a todas los que estamos presentes en esta sala, en este recinto, en especial a todos los Diputados y Diputadas quienes nos decimos representar los intereses de los ciudadanos. Hoy estamos ya a 53 días del plantón, del paro indefinido en nuestra entidad y podemos contabilizar ya numerosos daños causados no sólo en términos económicos sino en términos de violación de manera sistemática los derechos humanos, en especial a los derechos de los niños y de las niñas, a contar con una educación de calidad siendo ésta la principal herramienta que tenemos todos los seres humanos para poder salir adelante. 53 días de constantes bloqueos a carteras, centros comerciales y a calles principales que han paralizado nuestra economía local. Diversos negocios han tenido que cerrar sus puertas y prácticamente el sector turístico está asfixiándose. Ha habido muchas pérdidas de empleos y lo que se dice y se lee de Oaxaca no es halagador para aquellas personas que tenían planeado vacacionar en nuestro Estado. Numerosos despidos más están aún en puerta si no logramos solucionar este conflicto que con el paso del tiempo que con el paso del tiempo va perdiendo legitimidad y ganando animadversión entre la ciudadanía que ama a Oaxaca y sobre todo que conoce y defiende sus derechos. Frente a esta situación, éste soberano Congreso no puede ser omiso, no podemos quedarnos callados y fingir que nada sucede en Oaxaca, no podemos cruzarnos de brazos a esperar a que sea allá arriba, el papa gobierno el que venga a dar solución a este conflicto en Oaxaca. Tampoco podemos esperar a que sea el titular del ejecutivo local el que resuelva todo. Nosotros tenemos el alto deber y la gran responsabilidad que cualquier bar también en la solución de problemas que afecten a nuestros representados. Con preocupación el visto Comisión de varias comisiones y, en general, de quienes conformamos esta Cámara de Diputados. Yo no quiero que continúe esta solución y por

eso estoy proponiendo el día de hoy, al igual que hace unos días en el propio Congreso de la unión se instaló esta Comisión permanente, esta comisión especial para dar seguimiento al caso, en específico de Nochixtlán. Hoy quiero proponer que se instale una comisión especial para el caso de dar seguimiento al conflicto magisterial en nuestra entidad, que la ciudadanía se siente escuchada, que se sienta respaldada por nosotros, sus representantes pero que también los maestros, aquellos disidentes, aquella parte de la sección 22, la Coordinadora también sienta que tiene un canal, un puente para poder comunicarse con el Congreso de la unión, con el gobierno Federal y que pronto Oaxaca tenga una solución definitiva y podamos dar a nuestros niños, nuestros niños de educación que ellos merecen, podamos garantizar los derechos humanos que están siendo afectados para la ciudadanía en general, el derecho al trabajo, el derecho al libre tránsito, el derecho a la salud. El diálogo y la busca de consensos debe ser la solución el Congreso sin duda deberá el acompañamiento y seguridad a sus representados. Es por ello que quiero pedirles de la manera más atenta a todas y todos ustedes compañeros del PRI, compañeros del PT, del PRD, de Acción Nacional, compañeros del PSD, de todos los que conformamos esta Cámara, que podamos dar vida a esta comisión, y sobre todo que se una Comisión que opere y no solamente que sea una comisión de membrete una comisión para dar juego de los medios de comunicación sino que realmente podamos dar el cauce adecuado a este conflicto que está lastimando tanto a nuestra entidad. El propuesto algunos nombres, es una Comisión plural integrada por todos los partidos políticos y donde nos podemos sumar todas y todos. Es por ello que solicito Presidente que se ha tratado de urgente y obvia si así lo definen quienes están aquí o bien que sea turnada a la Junta de Coordinación Política que es el órgano que se encargará de decir cómo quedará integrada esta Comisión. Sabemos que los tiempos son cortos y que la urgencia que ya no puede esperar más. Oaxaca necesita del apoyo de todos nosotros y de la madurez política de todos los que estamos aquí. Es cuanto.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputada Alejandra García Morlan, como lo ha propuesto, primero vamos a poner a consideración de la Asamblea si están de acuerdo que sea de urgente y obvia resolución, recordándoles que para que así sea requerimos la aprobación de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén de acuerdo en que se le de el trato de urgente y obvia resolución a esta propuesta favor de expresarlo levantando la mano.

El Diputado Secretario Palemón Gregorio Bautista:

No hay mayoría calificada Diputado Presidente con 13 votos.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputado Secretario. Dado que la ciudadana Diputada propuso que se tomara la junta de coordinación se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución local, se turna a **la Junta de Coordinación Política.**

Se pasa al **vigésimo segundo punto** del orden del día: **dictámenes de comisiones.**

Antes de dar trámite con los **diecinueve** dictámenes enlistados en el orden del día, y en términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso que establece se dé lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así mismo, se dispense la lectura de los dictámenes con proyectos de decretos y acuerdos, y solo se pongan a consideración del pleno, los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen de las **Comisiones Permanentes unidas de administración de justicia; y de salud pública,** se pregunta si alguno de los Diputados o Diputadas que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Tiene el uso de la palabra Diputada María del Carmen Ricárdez Vela.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados, el voto que habrán de dar hoy, una vez que las comisiones aprobaron el dictamen correspondiente respecto de la aprobación de la ley de autismo es fundamental para el desarrollo de los niños, particularmente de Oaxaca que padecen de esta afectación denominada autismo. El motivo de mi intervención es para agradecer el apoyo brindado por cada una de las y los compañeros Diputados integrantes de las comisiones permanentes de administración de justicia y de salud pública en la emisión de este dictamen. Particularmente, a sus Presidentes. Asimismo el Diputado Javier César barroso y el Diputado Gerardo García henestrosa y a cada uno de sus integrantes. De la misma manera, quiero agradecer el trabajo realizado por los asesores técnicos de estas comisiones así como de diversas instancias, agrupaciones, asociaciones civiles de apoyo a los niños y niñas con autismo, particularmente el centro Rotario de intervención para niños y niñas con autismo y a su directora especialista, a la maestra Xiomara Solís García, quien con su asesoría gratuita me permitió construir la presente iniciativa, misma que fue enriquecida por posteriores iniciativas tanto de mis compañeros Diputados Freddy Gil Pineda y Diputada Marta Alicia Escamilla a quienes agradezco su contribución legislativa la cual permitió la emisión de un proyecto enriquecido refinado. Quiero destacar la importancia de la aprobación que el proyecto reviste en virtud de que el autismo es una enfermedad incurable que afecta a 6 de cada 1000 menores de edad y que altera todas sus capacidades de comunicación, relación

e imaginación. El autismo es una discapacidad permanente del desarrollo que se manifiesta en los 3 primeros años de edad, siendo 4 veces más común en niños que niñas. Éste problema es más frecuente que el cáncer infantil, la diabetes y el sida y mucho más común de lo que la mayoría pensamos. Los rasgos más distintivos del trastorno del espectro autista es la tendencia de que la padecen a estar solos relacionándose mejor con los objetos que con las personas y casi nunca expresar sus emociones. A ello que resulta difícil comprender y participar en situaciones sociales o grupales. Sin embargo, el problema no radica únicamente en esa condición de vida sino en el desconocimiento social sobre el tema ya que este problema es más frecuente que el cáncer infantil y, como ya lo comenté, que otras enfermedades que requieren y que tienen mucho mayor presupuesto y mayor atención de la sociedad en general y de sus diferentes instancias gubernamentales. Por ello es importante que el proyecto sea aprobado para que se pueda atender el problema, se pueda destinar recursos para su oportuna prevención y, además, existen las políticas públicas adecuadas para aminorar sus serias repercusiones en la vida social, económica y jurídica de las familias que tienen en su seno a niños que padecen de este trastorno. En tal sentido, compañeras y compañeros Diputados les invito a que sin distingo partidista nos inclinamos por la aprobación de este proyecto, que estemos atentos a detectar y apoyar a los niños que padecen este grave trastorno. Hay muchos padres de familia que una vez que esta ley sea aprobada se sentirán orgullosos, escuchados y atendidos por esta Legislatura. Es fundamental que el próximo gobierno una vez que tenga esta ley autorizada pueda destinarlo en los apoyos, recursos y políticas públicas para atender a más de 6000 niños en Oaxaca en las comunidades lejanas en las ciudades capitales de los distritos correspondientes así como la ciudad capital para poder dar la debida atención a estos niños que también son parte valiosa de la sociedad oaxaqueña.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

El Diputado Carlos Alberto Vera Vidal:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley para la atención y protección a personas con la condición del espectro autista del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión **en lo general** el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
Rosalía Palma López: a favor,
Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,
Emilia García Guzmán: a favor,
Martha Alicia Escamilla León: a favor,
Ericel Gómez Nucamendi: a favor,
Dulce Alejandra García Morlan: a favor,
Itaisa López Galván: a favor,
Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,
María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,
Remedios Zonia López Cruz: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Alejandro Avilés Álvarez: a favor,
Víctor Cruz Vásquez: a favor,
Luis Enrique Ortega Zarate: a favor,
Manuel Andrés García Díaz: a favor,
Leslie Jiménez Valencia: a favor,
José Antonio Rivera Ramos: a favor,
Vilma Martínez Cortes: a favor,
Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,
Santiago García Sandoval: a favor,
Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,
Palemón Gregorio Bautista: a favor,
Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,
Adolfo Toledo Infanzón: a favor,
Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Se emitieron 27 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputado Secretario. Se declara aprobado el decreto en lo **general**, con 27 votos a favor.

A discusión en lo **particular** el dictamen con proyecto de decreto.

Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:
No se reservó artículo alguno Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,
Rosalía Palma López: a favor,
Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,
Emilia García Guzmán: a favor,
Martha Alicia Escamilla León: a favor,
Ericel Gómez Nucamendi: a favor,
Dulce Alejandra García Morlan: a favor,
Alejandro Martínez Ramírez: a favor,
Zoila José Juan: a favor,
Itaisa López Galván: a favor,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,
Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,
Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,
María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,
Remedios Zonia López Cruz: a favor,
Juan José Moreno Sada: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Alejandro Avilés Álvarez: a favor,
Víctor Cruz Vásquez: a favor,

Luis Enrique Ortega Zarate: a favor,
Manuel Andrés García Díaz: a favor,
Leslie Jiménez Valencia: a favor,
José Antonio Rivera Ramos: a favor,
Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,
Vilma Martínez Cortes: a favor,
Santiago García Sandoval: a favor,
Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,
Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,
Palemón Gregorio Bautista: a favor,
Adolfo Toledo Infanzón: a favor,
María Luisa Matus Fuentes: a favor,

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Se emitieron 32 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 32 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se expide la Ley para la atención y protección a personas con la condición del espectro autista del estado de Oaxaca.

Remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen de la **Comisión Permanente de honor, justicia y régimen parlamentario,** se pregunta si alguno de los Diputados o Diputadas que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Se concede el uso de la palabra la Diputada Lilia Mendoza Cruz.

La Diputada María Lilia Mendoza Cruz

La constante movilidad que ha presentado el Poder Legislativo hace necesaria una eficiencia mejorada puesto que ha traído como consecuencia un incremento gradual en el volumen y la complejidad temática de las iniciativas presentadas en cada Legislatura. No debemos perder de vista que es el proceso legislativo el que hace efectiva la actividad de los legisladores pero también que es la que permite dar una respuesta a las necesidades de la sociedad para que puedan ser atendidas solucionadas en su momento. Quiero reconocer el esfuerzo de la Comisión de honor y justicia que preside el Diputado Santiago García Sandoval, Arsenio Lorenzo Mejía García, Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán, Diputada remedios son la López Cruz y el Diputado Juan José moreno para haber otorgado un dictamen a una iniciativa presentada sobre el artículo 37 del reglamento interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

En el libro de teoría general del proceso Carlos Arellano García señala que la palabra preclusión es un vocablo típicamente jurídico cuyo significado alude a la sanción que esto trae consigo el desaprovechamiento de los términos por la parte interesada. La regla es que, si no ejercite el derecho dentro del término legal que le ha sido fijado, se extingue ese derecho en su perjuicio. Esta institución jurídica en virtud de la cual la parte dentro del proceso está imposibilitada para ejercer un derecho fuera de el momento oportuno en que pudo haberlo hecho. La voz preclusión es, en el diccionario jurídico mexicano redactado por Medina Lima dice: la preclusión esa suma un fenómeno de extinción de expectativas y facultades de obrar válidamente en un proceso determinado en función del tiempo. Por su

parte, Xiovenda señala que la preclusión consiste en la pérdida de una facultad procesal por haberse llegado a los límites fijados por la ley para el ejercicio de esa facultad en juicio fuera de él. Además de la adhesión propuesta permite con proyecto que no fue dictaminado y se considere necesario discutir pueda ser presentado en la Legislatura en turno a través de una nueva iniciativa en el mismo sentido pero posiblemente perfeccionado a las necesidades de la sociedad en su momento. En la adición se excluyen de la figura de la preclusión las iniciativas que han sido promovidas por el gobernador del estado, el tribunal superior de justicia, los órganos autónomos del Estado, los ayuntamientos, los ciudadanos del Estado, los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas en virtud de que dichos entes no forma parte del Poder Legislativo en la constitución del Estado les confiere el derecho a presentar iniciativas. Además de que en algunos casos su competencia se encuentra limitada a determinada materia. Además de tener en cuenta que el análisis, discusión y elaboración de un dictamen en las comisiones no sólo implica la consideración de factores técnicos y jurídicos, también se debe tener en consideración una serie de factores culturales, es decir, que dependen de determinado momento y circunstancia que cumplan con el objeto para el cual fueron propuestos por lo que con el transcurso del tiempo pierde su trascendencia. Es necesario incluir dentro del marco legislativo del Congreso la figura de preclusión legislativa y establecer con claridad los tiempos en los cuales las iniciativas pierden eficacia. Se pretende que los asuntos turnados a las comisiones legislativas precluyan al final de la Legislatura siempre y cuando el Presidente de la Comisión permanente respectiva realice la declaratoria correspondiente ya que si no se revisaron en el tiempo establecido en el reglamento interior del Congreso del Estado de Oaxaca se puede considerar que fueron desechadas. La preclusión en la consecuencia de la falta de actividad del proponente o en su caso que la iniciativa no tuviera la fuerza necesaria para lograr el consenso y el dictamen respectivo. Además, la adición propuesta permite que un proyecto que no fue dictaminado y se considere necesario discutir lo pueda ser presentado en la Legislatura en torno a través de una nueva iniciativa en el mismo

sentido pero posiblemente perfeccionado a las necesidades de la sociedad en su momento. Con esta reforma, se reforzarán los tiempos establecidos para que los proyectos de ley sean discutidos y, en su caso, aprobados, tiendas y el rezago legislativo. Gracias.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Diputada Lilia Mendoza.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 37 ter al Reglamento Interior del Congreso del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

A discusión **en lo general y en lo particular por contener un solo artículo,** el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones, se recogerá la votación en lo general y en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,
María Luisa Matus Fuentes: a favor,
Rosalía Palma López: a favor,
Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,
Emilia García Guzmán: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,
Ericel Gómez Nucamendi: a favor,
Dulce Alejandra García Morlan: a favor,
Alejandro Martínez Ramírez: a favor,
Zoila José Juan: a favor,
Itaisa López Galván: a favor,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,
Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,
María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,
Juan José Moreno Sada: a favor,
Remedios Zonia López Cruz: a favor,
Alejandro Avilés Álvarez: a favor,
Víctor Cruz Vásquez: a favor,
Luis Enrique Ortega Zarate: a favor,
Manuel Andrés García Díaz: a favor,
Leslie Jiménez Valencia: a favor,
José Antonio Rivera Ramos: a favor,
Vilma Martínez Cortes: a favor,
Félix Antonio Serrano Toledo: a favor,
Santiago García Sandoval: a favor,
Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,
Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,
Palemón Gregorio Bautista: a favor,
Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Se emitieron 32 votos, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se declara aprobado el decreto en lo **general y en lo particular**, con 32 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se adiciona el artículo 37 ter al Reglamento Interior del Congreso del estado de Oaxaca.

Remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Antes de dar trámite con los **dos** dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de **Presupuesto y Programación**, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría de cuenta con el **primer dictamen.**

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:
Dictamen con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado de Oaxaca, autoriza al ayuntamiento municipal constitucional de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, la creación de una partida presupuestal especial, en su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016, por la cantidad de 921,399.28 (novecientos veintiún mil trecientos noventa y nueve pesos 28/100 m.n.) cuya erogación será destinada exclusivamente para el pago de las obligaciones que le fueron determinadas en la sentencia dictada en el juicio ordinario civil que se tramita en el expediente número 248/2007 del índice del Juzgado Primero de lo civil del distrito judicial de Tuxtepec, Oaxaca y requerido en la resolución dictada en la toca civil número 0205/2012 del índice de la primera sala civil

del Tribunal Superior de Justicia del estado de Oaxaca, en favor de la sociedad mercantil denominada Optimar Grupo Constructor, S.A de C.V, representada por el ciudadano Miguel Ángel Ramírez Herrera.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:
Se emitieron 31 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se declara aprobado el decreto mencionado.

Comuníquese a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes y remítase al ejecutivo del estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **segundo dictamen.**

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:
Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado de Oaxaca, determina improcedente que el Congreso del estado de Oaxaca,

otorgue recursos extraordinarios y autorice a éste, la partida presupuestal adicional en su Ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2016, por la cantidad de $208,000.00 (doscientos ocho mil pesos 00/100) para cubrir el pago de las prestaciones económicas a las que fue condenado el municipio del ayuntamiento de Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca, Oaxaca, deducido en el expediente JDC/243/2013 y su acumulado JDC/244/2013, de fecha 6 de diciembre del año 2013, a favor de los ciudadanos Roberto Jiménez García y Orlando García Mendoza, en razón de que constitucional y legalmente su ayuntamiento goza de plena autonomía para administrar su hacienda pública municipal.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:
Se emitieron 28 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Aprobado con 28 votos, el acuerdo mencionado.

Comuníquese la presente determinación a las instancias correspondientes.

Antes de dar trámite con los **quince** dictámenes de la Comisión Permanente de gobernación, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

En virtud de que los **primeros diez dictámenes,** consisten en licencias, suplencias, y en no autorizaciones para declarar la suspensión de integrantes de ayuntamientos, se pondrán a consideración del pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **diez dictámenes.**

El Diputado Carlos Alberto Vera Vidal:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que se autoriza licencia al Presidente municipal de Santa Lucía del Camino, centro, Oaxaca, por ciento cuatro días.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que se autoriza licencia al Presidente municipal de la Villa de Etla, Oaxaca, por ciento once días.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que se valida el acta de sesión de cabildo celebrada por los integrantes del ayuntamiento de santa Ana Cuauhtémoc, Cuicatlán, Oaxaca, donde aprueban el nombramiento del concejal suplente del síndico municipal con motivo del fallecimiento del propietario.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que se valida el acta de sesión de cabildo que aprueba el nombramiento del concejal suplente del síndico municipal de San Andrés Huayapam, centro, Oaxaca, con motivo de la renuncia del propietario.

El Diputado Carlos Alberto Vera Vidal:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que se valida el acta de sesión de cabildo que aprueba el nombramiento del concejal suplente del regidor de difusión cultural y eventos de Santiago Jamiltepec, Oaxaca, con motivo del fallecimiento del propietario.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que se valida el acta de sesión de cabildo que aprueba el nombramiento del Concejal suplente del Presidente municipal de San José del Peñasco, Miahuatlán, Oaxaca, con motivo de la renuncia del propietario.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que se valida el acta de sesión de cabildo que aprueba el nombramiento del concejal suplente del síndico municipal de San Miguel Peras, Zaachila, Oaxaca, con motivo del fallecimiento del propietario.

El Diputado Secretario Manuel Pérez Morales:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que se declara no ha lugar a ordenar la suspensión de mandato de integrantes del ayuntamiento de la Villa de Etla, Oaxaca, en virtud de haber cumplido con la sentencia del tribunal electoral del estado de Oaxaca.

El Diputado Carlos Alberto Vera Vidal:

Dictamen con proyecto de decreto, por el que se declara que no ha lugar a ordenar la suspensión del mandato de integrantes del Ayuntamiento de Tlaxiaco, Oaxaca, en virtud de haber cumplido con la sentencia del tribunal electoral del estado de Oaxaca.

El Diputado Carlos Alberto Vera Vidal:
Dictamen con proyecto de decreto, por el que se declara el cambio de nombre del municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Juquila, Oaxaca, A Villa de Tututepec.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
A discusión los dictámenes con proyectos de decretos de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:
Se emitieron 32 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Se declaran aprobados los decretos mencionados con 32 votos a favor.

Comuníquese a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes y remítase por separado al ejecutivo del estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

En virtud de que los siguientes **cinco dictámenes,** consisten en archivo de expedientes, se pondrán a consideración del pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **cinco dictámenes.**

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Dictamen con proyecto de acuerdo, por el que se ordena el archivo del expediente CPG/61/2014.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Dictamen con proyecto de acuerdo, por el que se ordena el archivo del expediente CPG/392/2015.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Dictamen con proyecto de acuerdo, por el que se ordena el archivo del expediente CPG/567/2016.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Dictamen con proyecto de acuerdo, por el que se ordena el archivo del expediente CPG/653/2016.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Dictamen con proyecto de acuerdo, por el que se ordena el archivo del expediente CPG/668/2016.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
A discusión los dictámenes con proyectos de acuerdos de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia. ¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

El Diputado Secretario Gerardo García Henestrosa:
Se emitieron 29 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Aprobados con 29 votos, los acuerdos mencionados.

Comuníquese los acuerdos a las instancias correspondientes

Se pasa al **vigésimo tercer punto** del orden del día: **asuntos generales**.

Dado que ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra y habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día se cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados para el próximo día jueves 14 julio del año curso a las 12 horas…

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Quisiera solicitar Diputado Presidente un minuto de silencio ante el fallecimiento del señor Alfonso Rodríguez quien es periodista fuera periodista y perdió la vida el día de ayer y cubría como fuente la Cámara de Diputados.

El Diputado Presidente Adolfo Toledo Infanzón:
Atendemos la petición de la Diputada Lilia Mendoza Cruz y pedimos a la asamblea guardar un minuto de silencio.

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados, para el próximo día **jueves 14 de julio** del año en curso a las **12:00 horas** a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre).